



octubre 2023

## Visa para la búsqueda de una plaza de formación profesional (§ 17 de la Ley de Permanencia [AufenthG])

### Observaciones generales

- Encontrará información general sobre el procedimiento de solicitar una visa, así como respuestas a preguntas frecuentes, bajo [www.san-jose.diplo.de/visa](http://www.san-jose.diplo.de/visa)
- Los documentos que no hayan sido expedidos en alemán deben presentarse junto con una traducción oficial al alemán. El pasaporte no necesita ser traducido.
- Los diplomas, certificados, títulos, etc. deben ser presentados en original y con apostilla. Los originales le serán devueltos.
- La visa, en caso dado, debe ser autorizada por la autoridad de extranjería competente en Alemania. La visa únicamente podrá ser otorgada previa recepción de dicha aprobación.
- **El periodo normal de tramitación es de dos meses;** en casos particulares incluso puede ser mayor.
- La solicitud de visa se debe entregar personalmente y con cita previa. Debe hacer una cita desde una computadora en nuestro [sistema de citas](#).
- No necesita presentar una reserva de vuelo para solicitar la visa. Se ruega no comprar el boleto hasta que su solicitud haya sido aprobada.
- La embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.
- Una solicitud incompleta atrasa el procedimiento y podría resultar en la denegación de la visa.
- **Se ruega abstenerse de realizar consultas sobre el estatus de la solicitud durante el periodo normal de tramitación.** Las consultas no pueden ser atendidas, debido a que suponen una importante carga de trabajo adicional para el consulado.

### Información general

Usted podrá entrar a Alemania para buscar una plaza de formación profesional si cuenta con conocimientos de alemán correspondientes al nivel B2 y es menor de 25 años.

Para mayor información en relación con vivir y trabajar en Alemania consulte el siguiente enlace: [www.make-it-in-germany.com](http://www.make-it-in-germany.com)

La siguiente lista le servirá de guía para comprobar que su solicitud esté completa. Todos los documentos enumerados se deben presentar respetando **la forma y el orden** indicados. Por favor, **no engrape** ningún documento.



<b>Requisitos para la solicitud de visa</b>
La siguiente documentación deberá presentarse completa para cada solicitud.
<input type="checkbox"/> Formulario de solicitud, incluida la información proporcionada de conformidad con el § 54 de la Ley de Permanencia (AufenthG), relleno íntegramente y firmado
<input type="checkbox"/> Una (1) <a href="#">fotografía biométrica</a> reciente
<input type="checkbox"/> Pasaporte vigente (firmado y con un mínimo de dos (2) páginas completamente libres)
<input type="checkbox"/> Una (1) copia simple de la página del pasaporte con los datos personales
<input type="checkbox"/> Seguro médico de conformidad con la legislación de la UE (ámbito de aplicación para todo el espacio Schengen; cobertura mínima: 30.000 euros, vigente a partir del día en el que se ingresará en Alemania), más una (1) copia
<input type="checkbox"/> Carta de motivación en alemán o inglés en la que se indiquen las profesiones para las que se buscará una plaza de formación profesional y dónde la buscará, firmada
<input type="checkbox"/> Comprobante de dominio del alemán (B2), mediante un certificado reconocido, en original y una (1) copia
<input type="checkbox"/> Titulación escolar en original y una (1) copia
<input type="checkbox"/> Comprobante de recursos económicos suficientes en original y una (1) copia
<p><u>Financiación:</u> para su estancia en Alemania cada solicitante deberá disponer de por lo menos 1027 euros mensuales netos. Estos recursos se deberán comprobar anticipadamente (por ejemplo, mediante una cuenta bloqueada o una declaración de compromiso formal firmada por una persona <b>con una cuenta bancaria en Alemania</b>), al momento de presentar la solicitud. Por consiguiente, al presentar la solicitud deberán comprobarse recursos financieros por la cantidad mínima de 6.162 euros, además de los medios necesarios para una posible salida de Alemania.</p> <p><u>Financiación mediante una cuenta bloqueada:</u> abra la cuenta con tiempo ANTES de presentar la solicitud de visado. Con la solicitud únicamente se admitirá la confirmación oficial de apertura de la cuenta en la cual se indique el monto total depositado y el monto disponible mensualmente. No será suficiente una confirmación en la cual no figuren dichos montos. No será suficiente un comprobante de depósito o de transferencia sin la confirmación arriba mencionada por parte del banco.</p>
<b>En el caso de solicitantes que no cuenten con la nacionalidad costarricense</b>
<input type="checkbox"/> Cédula de residencia de Costa Rica vigente, más una (1) copia
<b>Tarifa</b>
<input type="checkbox"/> Pago de la tarifa de solicitud de <b>75 euros</b> , pagaderos en colones en ventanilla en efectivo o tarjeta al momento de entregar la solicitud
<b>Integridad</b>
<input type="checkbox"/> La solicitud está completa: <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no, faltan los documentos/la información marcados con una x arriba



Embajada  
de la República Federal de Alemania  
San José

octubre 2023

**Declaración en caso de solicitud incompleta**

Fui informado/a de que mi solicitud está incompleta. Soy consciente de que la entrega de una solicitud incompleta puede conllevar la denegación de la misma. A pesar de ello, deseo entregar mi solicitud.

\_\_\_\_\_ Lugar, fecha, firma